REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADM. Y FINANZAS

DECRETO No: \$ 6 2 3 /

EN CONCON,

2 0 JUL 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1342, que ordena invitar servicios especializados.
- E. Licitación Pública Nº ID 2599-13-CT15, ID 2599-14-CT15, ID 2599-15-CT15, de fecha de publicación 22 de Junio de 2015.
- F. Tres ofertas recibidas, dos ofertas rechazadas en etapa de apertura, debido a que no presentan la totalidad de la documentación solicitada. Una oferta rechazada ya que no presenta documentación a través del portal.
- G. Acta de Deserción de la Licitación pública ID 2599-13-CT15, ID 2599-14-CT15, ID 2599-15-CT15, de fecha 30 de junio de 2015, con providencia alcaldicia.

DECRETO:

- 1. DECLÁRESE, inadmisible la licitación 2599-13-CT15, 2599-14-CT15, 2599-15-CT15, denominada SERVICIOS **ESPECIALIZADOS** DE "NORMALIZACION ELECTRICA" y las ofertas de los siguientes proveedores:
 - Luis Armando Magna Quezada, RUT: 8.204.171-0
 - Roberto Orlando López González, RUT: 8.570.963-1
 - Evelyn Pérez Nuñez, RUT: 13.838.600-7

2. PUBLÍQUESE, el presente decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALEZ OSCAR SUMONT

ALCA LDE

OSG/MLEG/AMU/mcg.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. Administración y Finanzas
- 4. Archivo DAEM

ACTA EVALUACIÓN DE DESERCIÓN "NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA" ID 2599-13-CT15 2599-14-CT15 2599-15-CT15

En Concón, a 30 de junio de 2015, la Comisión Evaluadora que al final del presente documento suscribe, evalúa los términos en que han presentado sus ofertas los proponentes que participan en el proceso de SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE "NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA" estudio para la normalización eléctrica de los Establecimiento Educacionales Municipales de Concón, ID: 2599-13-CT15, 2599-14-CT15 y 2599-15-CT15 denominada "NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA", resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

1. Consideraciones Previas:

- 1.1.- Se genera invitación a través del portal, para los servicios especializado de los siguientes profesionales:
- CT 2599-13-CT15, Luis Armando Manda Quezada, RUT: 8.204.171-0, quien no presenta la totalidad de la documentación solicitada.
- CT 2599-14-CT15, Roberto Orlando López González, RUT: 8.570.963-1, quien no presenta la totalidad de la documentación solicitada.
- CT 2599-15-CT15, Evelyn Pérez Núñez, RUT: 13.838.600-7, quien no presenta documentación a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

2. Resumen y Conclusiones

En consideración al resultado obtenidos en la Apertura Electrónica de los Servicios Especializados denominados "NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA" ID: 2599-13-CT15, 2599-14-CT15, 2599-15-CT15, y luego de aplicar lo señalado en los documentos de los Servicios Especializados, publicados en el portal www.mercadopublico., es opinión de la Comisión Evaluadora, informar que se declare: INADMISIBLE, las ofertas presentadas, por los oferentes antes mencionados, en virtud de la evaluación de las ofertas recibidas.

Director SECPLAC

Director SECPLAC

Director Secretaria Munic pal

PALICA

DIRECTOR

D